

Algunas implicaciones de la inclusión de almacenamiento de energía en baterías (BESS) en proyectos renovables con concesión definitiva

La integración de sistemas de almacenamiento de energía en baterías (BESS) en proyectos de energía renovable con concesión definitiva representa un avance significativo en la modernización del sector energético en la República Dominicana. Sin embargo, esta inclusión conlleva diversas implicaciones técnicas, regulatorias y ambientales que los desarrolladores deben considerar.

Por **José Maldonado Stark**, socio de la firma Russin, Vecchi & Heredia Bonetti y **Laura Cruz**, miembro del departamento de negocios de la firma

Marco regulatorio y procedimientos

En la República Dominicana, la incorporación de BESS en proyectos con concesión definitiva no cuenta con un procedimiento específico. Sin embargo, se enmarca dentro de los lineamientos generales de la Ley General de Electricidad 125-01 y la Ley 57-07 sobre energías renovables. Las modificaciones requieren una solicitud formal ante la Comisión Nacional de Energía (CNE), que, en colaboración con la Superintendencia de Electricidad (SIE), evalúa los cambios propuestos.

En ese sentido, del Artículo 10 del Reglamento de la Ley 57-07 se pudiera interpretar que la CNE tiene la potestad de realizar una modificación sustancial de la concesión definitiva a través de una resolución. Además, en virtud del numeral 34-D de la Resolución CNE-AD-0004-2023, solo sería necesaria una «modificación sustancial» cuando se realice un cambio del emplazamiento previamente concesionado. Sin embargo, en la práctica, estas modificaciones suelen cursar el proceso ordinario de emisión de una concesión provisional y definitiva.

De hecho, todos los casos conocidos de cambios en las concesiones, salvo aquellos relativos a los del control de la SPV del proyecto, se han tramitado mediante modificaciones al contrato de concesión. Más aún, parece recomendable que sea así, considerando la magnitud de las inversiones involucradas en estos proyectos y la seguridad jurídica que deriva de la modificación formal de la concesión.

Aspectos técnicos y financieros

La inclusión de BESS mejora la eficiencia y fiabilidad de los proyectos renovables, permitiendo almacenar energía en períodos de baja demanda y liberarla en horarios pico. Este sistema maximiza la estabilidad y genera oportunidades de rentabilidad adicional mediante arbitraje energético.

No obstante, los desarrolladores deben considerar los costos asociados con la tecnología, así como las actualizaciones necesarias a los acuerdos preexistentes, como contratos de compraventa de energía (las PPA).

Los proyectos que cuentan con un PPA enfrentan desafíos ante la Comisión Nacional de Energía (CNE) al momento de solicitar modificaciones a la concesión. Este proceso podría ser suspendido hasta que se defina cómo será manejado y pagado el almacenamiento en virtud del PPA. A pesar del interés en incentivar el uso de baterías, no existe actualmente una referencia clara de precios para determinar cómo se remunera este servicio. Por ejemplo, no queda claro si el pago debiera basarse en la generación total del proyecto o únicamente en los elementos de arbitraje asociados a la inyección de energía desde las baterías durante horas pico, como en la noche.

Estos vacíos generan incertidumbre tanto para los desarrolladores como para las autoridades regulatorias, subrayando la necesidad de establecer lineamientos claros que permitan una integración más fluida de las baterías en los proyectos renovables existentes.



JOSÉ MALDONADO STARK

Es socio del departamento de negocios y división de energía de RVHB. Ha enfocado su práctica en transacciones, financiamiento internacional, desarrollo de proyectos, fusiones y adquisiciones, energía y contrataciones públicas.

Ha colaborado y es co-autor de los capítulos correspondientes a la República Dominicana en varias guías legales, incluyendo, el Doing Business de Meritas; "Energía, Infraestructura y Transporte 2021 - Comisión Nacional de Energía (CNE)", "Financiamiento y Adquisiciones" publicados los dos últimos por LATIN LAWYER.

Es Vicepresidente de Meritas y Presidente de su Comité de Membresía. Meritas es una asociación de firmas de abogados, con 187 firmas afiliadas en más de 94 países y alrededor de 8,600 abogados. También es miembro de los Comités de Energía y Jurídicos de la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR).



Consideraciones ambientales

Cualquier modificación en un proyecto renovable que incluya BESS requiere la actualización de permisos ambientales. Esto implica evaluar los impactos adicionales ante el Ministerio de Medio Ambiente (Mimarena) y obtener autorizaciones específicas si las baterías tienen implicaciones ambientales relevantes.

Desafíos clave

Entre los principales retos destacan:

Regulaciones en evolución: la falta de procedimientos específicos puede generar incertidumbre en los tiempos de aprobación.

Requisitos técnicos: las nuevas tecnologías requieren estudios adicionales que deben ser aprobados por las autoridades competentes, como la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

Coordinación con entidades regulatorias: las modificaciones implican revisiones de varias entidades, incluyendo CNE, SIE y Mimarena. Este proceso puede extender considerablemente los tiempos de aprobación.

Negociaciones con el Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras (CUED) y la falta de una política pública determinada: un desafío importante radica en la falta de referencia de precios accesibles sobre cómo se manejarán los pagos asociados a las modificaciones en los PPA para incluir baterías. Aunque existe una intención de promover la inclusión de baterías como política pública, aún no se cuenta con una estructura económica clara que justifique estas modificaciones desde el punto de vista financiero. Esto genera obstáculos tanto para los desarrolladores como para las autoridades responsables.

Soluciones técnicas subóptimas: el modelo actual que vincula las baterías exclusivamente a proyectos renovables individuales, para que generen y almacenen en el mismo proyecto, no parece ser la solución técnica más eficiente. Aunque este enfoque busca aprovechar los incentivos fiscales, que requieren que las baterías estén asociadas a un proyecto renovable, el lugar ideal para estas sería en puntos estratégicos donde puedan desempeñar funciones críticas como la regulación de frecuencia o estar ubicadas cerca de subestaciones eléctricas, maximizando su impacto en el sistema eléctrico nacional.

Desafíos con terceros: los acuerdos con terceros, como propietarios de terrenos, pueden complicar la implementación de baterías. Algunos propietarios podrían argumentar que la inclusión de baterías no estaba contemplada en los términos originales de arrendamiento, o podrían exigir un aumento en el precio como condición para permitir su instalación. Estos conflictos pueden generar demoras significativas y mayores costos en el desarrollo del proyecto.



LAURA CRUZ

Ofrece asistencia y consultoría legal a empresas y proyectos de inversión en diversas áreas legales, con especial enfoque en Derecho Comercial, Derecho Corporativo, Contratos e Inmobiliario, así como en procesos de debida diligencia, adquisiciones y desarrollo de proyectos de energía renovable. En el ámbito de la energía renovable, ha asesorado y estructurado numerosos proyectos solares, garantizando el cumplimiento normativo y la obtención de los permisos y concesiones necesarias. Su experiencia abarca desde la fase inicial de debida diligencia y adquisición hasta el desarrollo completo de los proyectos. Ha trabajado de manera cercana con organismos regulatorios y ha representado a sus clientes ante la Comisión Nacional de Energía, la Superintendencia de Electricidad y el Ministerio de Medio Ambiente. Desde el 2021 forma parte del departamento de negocios de Russin, Vecchi & Heredia Bonetti.

Recomendaciones para los desarrolladores

Documentación completa: asegurar que los estudios técnicos, ambientales y financieros sean exhaustivos y cumplan con los estándares regulatorios.

Consulta proactiva con las autoridades: iniciar diálogos tempranos con las entidades regulatorias para aclarar requisitos y plazos.

Evaluación del impacto ambiental: identificar de manera temprana los posibles retos ambientales y buscar soluciones a éstos con consultores especializados.

Acompañamiento legal: contar con expertos en Derecho energético y ambiental para garantizar que el proyecto cumpla con las normativas vigentes.

Consultar con el CUED: es fundamental consultarlo de manera previa para definir cómo se manejará el PPA y los precios relacionados con la inclusión de baterías. Esto permitirá evitar dilaciones ante la CNE, que requiere, en principio, de una no objeción del CUED para proceder con la modificación de la concesión. 



Conclusión

La inclusión de BESS en proyectos renovables no solo fortalece la infraestructura energética del país, sino que también apoya la sostenibilidad. Una planificación cuidadosa y el diálogo con las autoridades son esenciales para garantizar el éxito de estas iniciativas.



Remesas Banreservas te pone a brillar

10 premios
RD\$ 100,000

Para remesas vía
ventanilla o cuenta

1 Toyota Yaris
Cross 2025

Para remesas vía
Cuenta de Ahorro

Promoción válida del 11 de noviembre
de 2024 al 31 de enero 2025.

Conoce más en: banreservas.com

